

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PROGRAMA DE APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA DISCAPACIDAD)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Entregar a personas con discapacidad que se encuentren situación de pobreza y sean residentes del estado de México; ayudas funcionales y/o apoyos especiales para favorecer la rehabilitación e inclusión social			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098E00T017		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Sección Décima Segunda, Artículo 113, fracción II, XI y XII.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona con discapacidad requiera de un dispositivo diseñado para auxiliar o suplir funciones disminuidas en alguna parte del cuerpo, el cual será elaborado de forma personalizada para el tipo de lesión del beneficiario.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisa y a Autoriza el titular de la Subdirección de Asistencia a la Discapacidad		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Petición de apoyo	SI	SI	Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez México; Gaceta No. 42, Sección Décima Segunda, Artículo 119, fracción II, XI y XII.
2. Prescripción medica: deberá incluir resumen médico, con nombre del paciente, fecha, diagnóstico y prescripción de la ayuda funcional y/o apoyo especial que requiere la persona con discapacidad. El medico deberá incluir su nombre completo, firma y cedula profesional (este documento no deberá exceder los 6 meses de expedición)	SI	SI	
3. Valoración psicológica: aplica únicamente para pacientes usuarios de prótesis de primera vez en la cual mencione que recibió tratamiento terapéutico y se encuentran en condiciones psicológicas adecuadas para recibir el apoyo, dicha valoración deberá llevar la cedula profesional del psicólogo tratante	SI	SI	
4. Estudio socioeconómico	SI	NO	
<i>Forma de registro. Beneficiario mayor de edad: la persona beneficiaria deberá presentar la siguiente documentación adicional a la anteriormente mencionada</i>			
5. Identificación oficial vigente que contenga fotografía, clave única de registro de población (CURP) y domicilio en el Estado	SI	SI (1)	

<p>de México y original para su cotejo. En caso de que la identificación oficial no cuente con la Curp y el domicilio de solicitante, deberá entregar comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable etc.) con vigencia no mayor a 3 meses, y constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores.</p> <p>Beneficiario menor de edad: se deberá presentar la siguiente documentación adicional a la prescripción médica:</p>				
6.	Acta de nacimiento y curp actualizada del menor	SI	SI (1)	
7.	Identificación oficial vigente del cobeneficiario, que contenga fotografía, clave única de registro de la población (CURP) y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo En caso de que la identificación oficial no cuente con la Curp y el domicilio del cobeneficiario, deberá entregar comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable etc.) con vigencia no mayor a 3 meses, y constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores.	SI	SI (1)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acercase al área de trabajo social ubicada dentro del C.R.I.S, para su debido registro		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 mes aproximadamente		
COSTO		\$0	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: De conformidad al punto de acuerdo IV, de la Quinta Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF, de fecha 16 de marzo de 2022
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>La dependencia contara con un plazo de 7 días hábiles para prevenir al solicitante El solicitante contara con un plazo de 3 días hábiles para subsanar</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Todos los expedientes de las personas con discapacidad, serán sometidos al área correspondiente de la Dirección de Atención a la Discapacidad DIF Estado de México quien valorara y determinara dicha entrega.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)			Subdirección de Asistencia a la Discapacidad Centro de Rehabilitación e Integración Social (C.R.I.S) Teresa de Calcuta	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez	

DOMICILIO			
CALLE	Del Bosque		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Bosque de los Remedios	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a.m. 17:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
52	55 92 57 82 91	X	discapacidadcris@dif.naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se desgastan las prótesis?		
RESPUESTA:	Sí, como cualquier material, las prótesis sufren desgaste debido al uso y al paso del tiempo, este desgaste será valorado y estudiado en el seguimiento posterior a la donación.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo dura una prótesis?		
RESPUESTA:	Depende del uso y cuidados que se le dé.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario hacer rehabilitación para el uso de prótesis?		
RESPUESTA:	Sí posterior a la entrega deberá acudir a un entrenamiento protésico.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora De Oficialía De Partes Y Mejora Regulatoria del SMDIF Naucalpan	 Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del SMDIF Naucalpan	18/02/2026.